



*El Poder Ejecutivo  
Nacional*

BUENOS AIRES, 16 DIC 1997

VISTO el PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL para el ejercicio 1997, aprobado por la Ley N° 24.764, distribuido por la Decisión Administrativa N° 12 de fecha 16 de enero de 1997 y la Resolución del Secretario de Hacienda N° 177 de fecha 14 de abril de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario efectuar las modificaciones de créditos presupuestarios entre las Jurisdicciones 25 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y 30 - MINISTERIO DEL INTERIOR, a los efectos de atender compromisos contraídos por el ESTADO NACIONAL.

Que el artículo 1° de la Resolución N° 177/97 modificó el clasificador por objeto del gasto, agregando a la partida 439 - Equipos Varios lo siguiente "...incluye asimismo los gastos de capital de carácter reservados que utilicen las Jurisdicciones autorizadas exclusivamente por la Ley N° 'S' 18.302".

Que la medida propiciada está amparada en las disposiciones del artículo 15 de la Ley N° 24.764 y el artículo 6° de la Decisión Administrativa N° 12 de fecha 16 de enero de 1997.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Modifícase el PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL para



*El Poder Ejecutivo  
Nacional*

el ejercicio 1997, de acuerdo con el detalle obrante en las planillas anexas al presente artículo que forman parte integrante del mismo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

DECRETO Nº 1364



Dr. CARLOS V. CORIACH  
MINISTRO DEL INTERIOR

  


Dr. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ  
Jefe de Gabinete de Ministros



Dr. ROQUE BENJAMIN FERNANDEZ  
MINISTRO DE ECONOMIA  
Y BOMAS Y SERVICIOS PUBLICOS



PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

PRESUPUESTO 1997

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS

Administración Central

Jurisdicción : 25 Jefatura de Gabinete de Ministros

Sub-Jurisdicción : 00

FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PARC	SUBP	DENOMINACION	IMPORTE EN \$
	11						TESORO NACIONAL	-1.500.000,00
		23					Aplicaciones Financieras	-1.500.000,00
			6				Activos Financieros	-1.500.000,00
				5			Incremento de Disponibilidades	-1.500.000,00
					1		Incremento de Caja y Banco	-1.500.000,00
							TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	-1.500.000,00

*El Poder Ejecutivo  
Nacional*

## PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

PRESUPUESTO 1997

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS

Administración Central

Jurisdicción: 30 Ministerio del Interior

Programa : 01 Actividades Centrales

Actividad : 01 Conducción de las Relaciones Interiores

FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PARC	SUBP	DENOMINACION	IMPORTE EN \$
	1						ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.500.000,00
		11					TESORO NACIONAL	1.500.000,00
			22				Gastos de Capital	1.500.000,00
				4			Bienes de Uso	1.500.000,00
					3		Maquinaria y Equipo	1.500.000,00
						9	Equipos Varios	1.500.000,00
							TOTAL ACTIVIDAD	1.500.000,00
							TOTAL PROGRAMA	1.500.000,00
							TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	1.500.000,00

